C I R C U LA R CSJCAC25-253

Fecha: 28 de julio de 2025

Para: Funcionarios y empleados del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Asunto: "*Correcto uso e ingreso a los correos electrónicos institucionales para participar en la elección del representante de funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial a nivel nacional*"

Cordial saludo:

Con el fin de garantizar la participación de todos los servidores judiciales en el proceso de elección del próximo representante de funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional a nivel nacional, el cual se llevará a cabo el 25 de agosto del presente año, y siguiendo las instrucciones del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura (CENDOJ), muy respetuosamente solicitamos tener las cuentas de correo electrónico institucional debidamente habilitadas.

Es por lo anterior que dejamos las siguientes indicaciones generales para la creación o activación de las cuentas institucionales asignadas a cada servidor judicial:

- Enviar los siguientes datos al correo: coorsistemasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co
  - ✓ **Cédula:** (Sin puntos, ni comas, ni sitio de expedición)
  - ✓ **Nombre Completo:**
  - ✓ **Despacho:**
  - ✓ **Ciudad o Municipio:**
  - ✓ **Teléfono y Extensión:** (Opcional)
  - ✓ **Dirección, piso y número de oficina:**

- Una vez creada la cuenta con clave temporal, deberá ingresar y cambiar la contraseña.

- Deberá revisar el correo regularmente en los próximos 30 días, de lo contrario, la Oficina de Soporte al Correo Electrónico suspenderá el buzón asignado, debiendo iniciar nuevamente el trámite.
- Si tiene una cuenta inactiva, tenga en cuenta que el Nivel Central podría asignar una diferente, debido a la alta demanda actual.
- Si se trata de un servidor o funcionario nuevo (sin asignación de correo institucional), deberá adjuntar la **resolución de nombramiento** y el **acta de posesión** a la solicitud al correo ya indicado.

Esta comunicación tiene como finalidad asegurar el derecho y la legitimidad de la votación de todos los servidores judiciales permitiéndoles ejercer su derecho de manera efectiva y oportuna a través del único medio aprobado por la Comisión Interinstitucional para dicho proceso de elección, esto es, el correo electrónico institucional.

Finalmente, indicamos que algunos servidores judiciales recibieron a través de correo electrónico individual la información sobre las credenciales de acceso con clave temporal, para ingresar correctamente a su cuenta institucional.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura

M.P. VEVM
Elaboró: MGO